

Fecha de Publicación: 2 Noviembre, 2021 – Derechos de Agua

COMUNA DE RIO CLARO

Cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

FRUTICOLA JOSE SOLER S.A., RUT N°88.628.300-8, solicita cambio de punto de captación parcial de un caudal de 0,5 litros por segundo y un volumen anual de 15.768 metros cúbicos de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen total anual de 409.968 metros cúbicos, con un caudal máximo instantáneo de extracción de 13 litros por segundo, a extraer desde un pozo ubicado en la comuna de Río Claro, Provincia de Talca, Región del Maule. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo profundo, en un punto definido por las coordenadas UTM (m) Norte: 6.098.406 y Este: 293.423, Huso 19, Datum WGS 1984. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado “Noria Odessa”, ubicado en el inmueble denominado “Parcela N°8 del Proyecto de Parcelación Odessa”, de propiedad de la solicitante, específicamente en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.098.614, Este: 293.095, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Río Claro, Provincia de Talca, Región del Maule. Dichas aguas en el nuevo punto se extraerán mecánicamente, su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo, y serán utilizadas para uso industrial. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/11/02/fruticola-jose-soler-s-a-noria-odessa/>